

LOTA, 19 de Diciembre de 2023.-

DECRETO N° 1975.- /

Vistos:

- a) Memorándum N° 653 de fecha 15.12.2023 de Sr. Alcalde, que ordena designar a funcionarios para proceso de acreditación y re acreditación nacional de la FIBE (Ficha Básica de Emergencia), periodo 2023-2024 según lo detallado en Ord. N° 845 14.12.2023 del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región del Bio Bio;
- b) Reglamento Municipal N° 01 de fecha 22 de Noviembre de 2022, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- c) Reglamento N° 02, de fecha 26 de diciembre de 2018, que fija la planta de la Ilustre Municipalidad de Lota, tomando razón con fecha 05 de noviembre de 2019, por Contraloría Regional del Bio Bio, por orden del Contralor General de la República, publicada en Diario Oficial, con fecha 09 de noviembre 2019.
- d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de que existan funcionarios capacitados para la aplicación de la Ficha FIBE (Ficha Básica de Emergencia) para el catastro de las familias afectadas por alguna emergencia y/o desastre en la Comuna.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Designase a los siguientes funcionarios para cumplir la función de aplicación de la Ficha FIBE (Ficha Básica de Emergencia) y cumplir con lo indicado en letra a) de los Vistos:

NOMBRE	CARGO	GRADO
ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ	PROFESIONAL	10° EMR
PABLO PEREZ MELLADO	PROFESIONAL	10° EMR
MARCELA ARRIAGADA VILLA	TECNICO	16° EMR
CARLOS GONZALEZ GONZALEZ	PROFESIONAL	12° EMR
YASNA MELLADO SILVA	PROFESIONAL	12° EMR
KARINA SANDOVAL	ADMINISTRATIVO	15° EMR
CAROLINA PEREZ TOLOZA	ADMINISTRATIVO	15° EMR
YESENIA MORENO ELMES	TECNICO	13° EMR
PAMELA SALGADO SILVA	ADMINISTRATIVO	15° EMR
JESSICA GONZALEZ MORAGA	ADMINISTRATIVO	15° EMR
KAREN PERALTA MENDOZA	TECNICO	15° EMR
JUAN C. SAAVEDRA NAVARRO	PROFESIONAL	12° EMR
VICTOR LUNA CALZADILLA	PROFESIONAL	10° EMR

2.- Establécese que la persona mencionada en el punto 1, deberá además cumplir las funciones asignadas según Decreto y las que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.

3.- Revóquese todo Decreto Contrario a la presente resolución.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JEP/JMS/amp.-

Distribución:

- Funcionario.
- Enc. de Inventario.
- Informática
- Depto. Personal.
- Oficina Transparencia
- Archivo.

ALCALDE
PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE